

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2022/2023 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EN MATERIA DE JUVENTUD

ANUNCIO

Con fecha 9 de marzo de 2023 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones 2022/2023 del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, en materia de juventud, según lo dispuesto en el artículo 15 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

De conformidad con lo estipulado en el apartado 3 del artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 15 de las bases de la convocatoria, finalizado el trámite de audiencia y una vez realizado el ajuste del presupuesto de ingresos por parte de aquellas entidades en las que la subvención solicitada ha sido superior al importe de la subvención consignada en la propuesta de resolución provisional (art. 14 de la convocatoria) y habiendo dado respuesta con fecha 21 de febrero de 2023 a la alegación realizada por la entidad: "Asociación Masi Monitores de apoyo social a la infancia", con NIF: G82270489, para el proyecto "Centro de apoyo socioeducativo a la juventud", y al desistimiento de su solicitud de participación en el procedimiento de la entidad "Fundación Senara", con NIF: G81709479, para el proyecto "Impulso empleo joven", el Órgano instructor formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

"Conceder una subvención a las entidades con proyectos de actividades juveniles, en la cuantía y con la puntuación que se detallan en el Anexo I, habiendo aplicado a las últimas entidades que completan la lista de estimadas de las dos líneas de actuación el límite del artículo 10.3 de las bases de la convocatoria".

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados, indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Convocatoria, deberán comunicar su **aceptación** en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha del presente anuncio, mediante una carta firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El modelo de carta de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y deberá presentarse a través del registro electrónico.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se haya publicado la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la OBRS.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

Sonia Moncada Bueno



ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN A

| CÓDIGO | ENTIDAD | NIF | DENOMINACIÓN PROYECTO | PUNTUACIÓN | IMPORTE PROPUESTO |
|--------------|--|-----------|---|------------|-------------------|
| 15/2022-2023 | ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN | G78105756 | TALLERES NORTE JOVEN PARA LA PREVENCIÓN | 94 | 30.000,00 € |
| 11/2022-2023 | ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN | G78899903 | MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES VULNERABLES A TRAVÉS DE TALLERES DE HABILIDADES STEAM | 91 | 11.600,00 € |
| 21/2022-2023 | ASOCIACIÓN GARAJE | G86403912 | TARDES DE GARAJE FORMATIVO LABORAL | 91 | 20.000,00 € |
| 8/2022-2023 | ASOCIACIÓN BARRO | G81037822 | PROYECTO ITACA: PROMOCIÓN DEL ÉXITO EDUCATIVO Y FORMATIVO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O MARGINACIÓN SOCIAL | 91 | 30.000 € |
| 62/2022-2023 | LA RUECA ASOC SOCIAL Y CULTURAL | G79772018 | E2O TECNOLÓGICA: UN PROYECTO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y LABORAL DE JÓVENES | 90 | 30.000 € |
| 46/2022-2023 | FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD | G82237827 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: PREMONIS | 90 | 30.000 € |
| 43/2022-2023 | ECOS DO SUR | G15354483 | SERENDIPIA | 90 | 9.989,82 € |
| 35/2022-2023 | ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION | G79437349 | JÓVENES CAMBIANDO EL MUNDO | 88 | 19.777,98 € |
| 14/2022-2023 | ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE | G78210150 | ESCUELA DE TECNOLOGÍA SOCIAL. FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA JÓVENES | 88 | 30.000 € |
| 2/2022-2023 | APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS - COMUNIDAD DE OBRAS SOCIALES | R2800880C | IMPULSA 2 | 85 | 13.632,20 € |



LÍNEA DE ACTUACIÓN B

| CÓDIGO | ENTIDAD | NIF | DENOMINACIÓN PROYECTO | PUNTUACIÓN | IMPORTE PROPUESTO |
|--------------|---|-----------|--|------------|-------------------|
| 7/2022-2023 | ASOCIACIÓN AVENTURA 2000 | G80126360 | JÓVENES, CENTRO DE DÍA SOCIOEDUCATIVO DON GUANELLA | 99 | 40.000 € |
| 25/2022-2023 | ASOCIACIÓN KRECER | G79487518 | KRECER I: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y FOMENTO DE LA CIUDADANÍA CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL | 97 | 12.000 € |
| 27/2022-2023 | ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA | G83378828 | TEJIENDO REDES | 97 | 35.000 € |
| 24/2022-2023 | ASOCIACIÓN JAIRE | G80618036 | PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN JAIRE | 97 | 40.000 € |
| 49/2022-2023 | FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA | G82920851 | TERRITORIO JOVEN | 96 | 40.000 € |
| 18/2022-2023 | ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACION ESCOLAR | G28734143 | VALLECAS FUTURO JOVEN 2.0 | 96 | 20.000 € |
| 42/2022-2023 | COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS | G79896619 | EL TIEMPO LIBRE UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO: BITÁCORA | 96 | 38.000 € |





Información de Firmantes del Documento



SONIA MONCADA BUENO - DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS INFANCIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2023 07:21:06
CSV : 1STBIM9PFFIV5B3B

